

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Civil, Fuentes del Derecho

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología

GRUPO: 2122-02

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básico

ECTS: 6,0 CURSO: 1° SEMESTRE: 1° Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIO SANCHEZ BAYON

EMAIL: asanchezb@uemc.es TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Con una educación interdisciplinaria (v.g. Doctor y Licenciado en Derecho por UCM - premio extraord.-, Doctor en Teología por Univ. Murcia y Univ. Antonianum-Roma - premio extraord., mención internacional-, Doctor en Humanidades-Relaciones Atlánticas - idem- por UVA y UPV, Doctor en Filosofía - idem-, Doctorando en Economía por UVA (wellbeing economics), Doctorando en Economía por UCM (folknomics: American utopias) Máster en Economía de la Escuela Austriaca por URJC, Máster en Finanzas por IEB-UCM, MEd/CAP en Filosofía por ICE-UCM, Licenciado en Ciencia Política y de la Administración por UCM, Certificado en Seguridad y Defensa por CESEDEN-UCM, Diplomado enderechos humanos por IIDH), lo que ha marcado su labor de profesor universitario y divulgador de Ciencias Sociales y Humanidades aplicadas a

nuevos paradigmas, relaciones entre esferas sociales y gestión del talento(durante más de 20 años).

Está acreditado como Profesor Titular en CC. Sociales y Jurídicas (ANECA), consexenios (CNEAI), además de ser Autoridad Internacional (VIAF). Ha sido docente e investigador en España: a) universidades: CEDEU-URJC (Dir.Investigación), UCJC (Coord. Investigación y Académico), ICADE-UPCO (Coord.cursos DePaul-ICADE), UEM (Coord. Seminario Permanente de Derechos Humanos), UCM, et al.; b) escuelas de negocio y profesionales: ISEMCO-UNIDAM (Coord. Investigación y Relaciones Internacionales), EAE Business School (IP

grupo investig. Ética en Posglobalización-GEPOS), ISCE, etc.; c) corporaciones públicas: Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid, Cámara de Comercio de Madrid, etc. A su vez, ha sido académico visitante en EE.UU. (v.g. Harvard, DePaul, Baylor, MHBU) y Latinoamérica (v.g. IIDH y UCR en Costa Rica, URL en Guatemala, UBO y PUC en Chile, UCP e IPB en Portugal).

Experiencia en online

Workshops on Law & Religion, Church-State Studies, etc., at Harvard University, DePaul University, Baylor University, etc. (Blackboard). Derecho Constitucional y Principios de Economía, etc., en UCJC (Moodle &

Blackboard). Protección de derechos humanos, Sistema Político Español, etc., en UNIR (Blackboard & Adobe Connect). Instituciones del Estado en ISEMCO (Moodle). Derecho Constitucional, Derecho Civil y Política criminal y derechos humanos en UEMC (Opencampus & Adobe Connect).

CV PROFESIONAL:

Ha sido abogado ejerciente en ICAM, y peticionario en SIDH. Como analista-consultor, forma parte de la directiva de varios centros de alto rendimiento (v.g. IMDEE-UAM, CIEJYP-UCM), así como de despachos y consultoras (v.g. Wizner & co., GRIN, Family Sapiens). Resulta asiduo colaborador de múltiples medios de comunicación (v.g. Mon Empresarial, El Economista, Avances).

CV INVESTIGACIÓN:

Ha dirigido más de una decena de tesis doctorales (político-jurídicas y económico-sociales), además de haber sido miembro de multitud de tribunales de tesis y tesinas (TFM, TFG, TFT, et al.). Es IP (investigador principal) del Grupo de Investigación de Derecho y Estudios Comparado y Globales (GiDECoG ISEMCO) y de Grupo de investigación de Ética en la Posglobalización (GEPOS EAE BS), con varios proyectos de investigación realizados (ayudas universitarias y de fundaciones). Participa en un gran número de publicaciones científico-académicas indexadas. https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1006863 http://scholar.google.com/citations?user=b1Vbx1cAAAAJ&hl=es Ha ganado diversos premios internacionales (v.g. Limaclara-Argentina, Larrea-Ecuador), por su amplia producción en cinco idiomas (medio centenar de libros y el doble de artículos en publicaciones científico-académicas indexadas): destaca su trilogía La Modernidad sin prejuicios, sus monografías Problemas y retos para alcanzar la sociedad

del conocimiento, y Estudios de cultura político-jurídica, o su reeditado manual Derecho Público General: Instituciones Públicas y Actores Sociales en Delta Publicaciones-EDIBERUN; Sistema de Derecho Comparado y Global, Renovación de la Filosofía Social Iberoamericana o Innovación docente en los nuevos estudios universitarios en Tirant lo Blanch; Humanismo Iberoamericano: guía para transitar la globalización en Cara Parens; Sociología del poder, ¿Ocaso estatal y de sus relaciones institucionales y protocolarias?, Religión civil estadounidense o Universidad, ciencia y religión en Ed. Sindéresis; Balance de la globalización y teoría social de la posglobalización en Dykinson, así como otras tantas contribuciones en Thomson, Civitas, Fundación Universitaria, Trama, Cambridge Scholar Publishing, et al.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Régimen jurídico básico aplicable al ámbito de la Criminología.

CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS REVIAS.

Ninguno, aunque es recomendable la lectura de Estudios de cultura político-jurídica (Delta Publicaciones, 2010).

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.



Esta asignatura, es la primera que se imparte en la titulación del grado en el primer semestre del primer curso dentro de la Materia "Modulo Formación en Derecho" y forma la pieza angular sobre las que se asentarán todas las demás, especialmente las de matiz jurídico, al tratarse de la asignatura que precisa los conceptos más esenciales del derecho y de la vida de las personas.

Conocer los aspectos básicos del derecho, que servirán para ser conscientes de la posición que tenemos como personas en la sociedad, será el puntal sobre el que descansa la esencia del

derecho y por ende de la criminología. Por todo ello resulta esencial para la formación académica del alumno del Grado de Criminología por cuanto le permite:

- 1. adquirir las bases teóricas necesarias para comprender y asimilar cuestiones jurídico-políticas que le servirán de herramienta básica para aprender otras disciplinas de carácter no jurídico.
- 2. capacitarle en la búsqueda y lectura de documentos jurídicos, así como en la comprensión de su relevancia.
- 3. adiestrarle en el planteamiento adecuado de problemas jurídicos y en la búsqueda de posibles resoluciones normativas de los mismos. IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

El alumno conocerá el concepto de persona física y jurídica así como los límites de las relaciones jurídicas, lo que le ayudará a comprender el marco de actuación de los criminólogos y los límites

que se imponen por el Estado a través del ordenamiento jurídico.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Derecho Civil, Fuentes del Derecho

- 1. Nociones básicas jurídicas (esferas sociales y sus normas, familias y ramas jurídicas). Concepto y evolución del Derecho civil y su código.
- 2. <u>Dimensión jurídica objetiva: Ordenamiento jurídico. Normas, bienes y valores jurídicos.</u>
- 3. Dimensión jurídica sistémica: fuentes de derecho, juridicidad y vigencia.
- 4. <u>Dimensión jurídica subjetiva: persona y relación jurídica. Obligaciones y contratos.</u>
- 5. Régimen de la persona física y jurídica: personalidad, capacidad y estatuto jurídico.
- 6. Régimen de los bienes jurídicos: patrimonio, propiedad y posesión. Fedatarios y Registros.
- 7. Otras dimensiones del Derecho civil: resolución alternativa de conflictos (Código civil y Derecho Internacional Privado), etc.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

Para la asignatura de prácticas externas:

Los estudiantes tendrán acceso a toda la información sobre Prácticas Externas a través del Portal de Gestión de Prácticas de la UEMC (https://empleo.uemc.es/) creado a tal efecto y a través del cual se gestionarán todos los procesos administrativos fijados por el Servicio de Prácticas en Empresas: selección, validación, firma de documentación, entrega de memoria, etc.

Además del acceso al Tutor Académico de Prácticas y al de la Empresa tendrán a su disposición el Servicio de Prácticas en Empresas que les proporcionará el asesoramiento necesario para facilitar y realizar las Prácticas externas. Los estudiantes se comunicarán con el Servicio de Prácticas en Empresas a través del correo electrónico (practicas@uemc.es) y el teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12465).

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria
 general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos
 procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios
 que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE11. Capacidad para identificar las bases, conceptos e instituciones fundamentales, normas, doctrinas y jurisprudencia que conforman el orden jurídico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:



El alumno será capaz de:

- Adquirir herramientas críticas y valorativas sobre las múltiples realidades del derecho y del ordenamiento jurídico
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales
- Conocer y comprender los principio básicos del derecho civil y las principales instituciones que lo integran en su dimensión individual y familiar.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- A. Sánchez-Bayón (2012): Sistema de Derecho Comparado y Global. Tirant Lo Blanch. ISBN: 978-3-659-03324-7
- L. Diez-Picazo, A. Gullón ((última ed.)): Sistema de Derecho Civil. Tecnos. ISBN: última ed.)
- C. Lasarte ((última ed.)): Curso de Derecho Civil Patrimonial. Tecnos. ISBN: última ed.)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

• W.AA. ((última ed.)): Curso de Derecho Privado. Tirant Lo Blanch. ISBN: (última ed.)

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion

Poder Judicial(http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/poder_judicial/tribunal_supremo)

Registro Civil(http://ttp://www.mjusticia.gob.es/buscadir/servletcontrolador?apartado=buscadorgeneral&tipo=rc)

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Legislación recogida por empresas comerciales: El JurisWeb: derecho español en Internet. Selección de legislación española ordenada por materias y novedades legislativas. http://www.jurisweb.com/legislacion/index.htm Noticias jurídicas. Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica. http://www.juridicas.com/

Facilita información legislativa del BOE, DOCE, Boletines oficiales de las Comunidades Autónomas y Boletines provinciales. www.leynfor.com

Boletines oficiales de España y CC.AA.

Boletín Oficial del Estado. El Boletín Oficial del Estado es un servicio público con información sobre la actividad del gobierno de España: legislación, nombramientos, anuncios, subastas, concursos, oposiciones. Los textos completos son de pago. http://www.boe.es/

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Acceso al BOJA a texto completo desde 1997 en formato PDF, desde el portal: http://www.andaluciajunta.es/Boletín Oficial de Aragón. La base de datos del Boletín Oficial de Aragón contiene el texto de las disposiciones y anuncios publicados en el BOA desde 1978 hasta la fecha. www.aragob.es

Boletín Oficial de Asturias. Acceso al Boletín Oficial del Principado de Asturias, disponible en forma HTML Y PDF desde el portal: www.princast.es Bulleti Oficial de les Illes Balears. Acceso a consultas dentro del toda la base de datos de boletines oficiales (desde el año 1997). Permite realizar búsquedas documentales y por campos. www.oib.caib.es/

Boletín Oficial de Canarias. Este Web presenta los textos de los boletines más recientes y base de datos para la consultas desde 1990. www.gobcan.es/boc/Boletín Oficial Cantabria. http://www.gobcantabria.es/

Boletín Oficial de Castilla y León. Ofrece la consulta de los boletines desde 1979 hasta el último publicado, ya que la actualización de la base es diaria. http://www.jcyl.es/

Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Permite la consulta diaria del Diario Oficial y el acceso a la Base de datos del Diario Oficial, desde el año 1980. La normativa publicada se puede buscar por medio de distintas claves de recuperación. http://www.jccm.es/docm/

Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC). Este Web permite dos posibilidades:

Consulta del sumario del DOGC. Consulta íntegra del DOGC (acceso restringido a subscriptores).http://www.gencat.es/diari/eindex.htm

Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. Recoge toda la normativa legislativa de la Comunidad Valenciana desde el año 1997. El DOGV se publica todos los días, de lunes a viernes. http://www.pre.gva.es/dogvweb

Diario Oficial de la Junta de Extremadura. http://www.juntaex.es/diario_oficial/

Diario Oficial de Galicia. Esta sección contiene los sumarios del D.O.G. desde el 3 de abril de 1995. También hay una base de datos para buscar los contenidos.http://www.xunta.es/doga/index.htm

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. http://www.comadrid.es/bocm/

Boletín Oficial de la Región de Murcia. Permite la consulta diaria de los boletines en formato pdf y el acceso a la totalidad de los boletines que constituyen el archivo en línea del Boletín

Oficial de la Región de Murcia. http://www.carm.es/borm

Boletín Oficial de Navarra. El Boletín Oficial de Navarra permite ver en su Web, de forma

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

La asignatura se imparte con un alto contenido práctico que mantiene un equilibrio entre las sesiones de videoconferencia en directo (que se utilizarán para presentar los contenidos teóricos previstos en cada uno de los temas de la asignatura), y las actividades de evaluación de continua a realizar por el alumno (entrega de trabajos, participación en debates, resolución de ejercicios, etc.) relacionadas directamente con esos contenidos.

ΜέΤΟΡΟ ΡΙΡΑCΤΙΚΟ

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:



Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL:

individual)

						Título									
TU1 Pres	entación asignatura	y Guía doc	ente												
CM1 Noci	ones básicas jurídic	as (esferas	sociales y	sus norma	as, familias y	ramas ju	ırídicas).	Concepto	y evolu	ción del D	erecho c	ivil y su d	código		
CM2 Dim	ensión jurídica obje	tiva: Order	namiento ju	urídico. N	lormas, bien	nes y valo	res jurídio	cos							
CM3 Dim	ensión jurídica sisté	mica: fuent	es de dere	echo, juri	dicidad y vi	gencia									
CM4 Dim	ensión jurídica subje	etiva: perso	ona y relaci	ión jurídio	ca. Obligaci	ones y co	ntratos								
CM5 Régi	men de la persona f	ísica y jurío	dica: perso	nalidad, (capacidad y	estatuto	jurídico								
CM6 TU.	Parc. Resolución de	dudas y pr	eparación (de la prue	eba parcial										
CM7 Régi	men de los bienes j	urídicos: pa	atrimonio,	propieda	d y posesión	n. Fedatar	ios y Reg	istros							
CM8 Leco	ción 7ª: Otras dimen	siones del [Derecho ci	vil: resolu	ución alterna	ativa de c	conflictos	(Código	civil y De	recho Int	emaciona	al Privado)		
TU2 Reso	olución de dudas ant	es de la ev	aluación												
EVALUACIO	ÓN CONVOCATORIA	ORDINARI	A:												
Evaluaciór Evaluaciór ACTIVIDA		EVALUAC	IÓN :												
			Autoeval.	Esc. act.	Heteroeval.	Inf. práct.	P. ejec.	P. obj	P. oral	P. rta corta	P. rta larga	Port.	Téc. obs.	Trabajos	
Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-45)%	
Evaluacion contínua (60 %)	1. COMENTARIO DE TEXTO (Entrega	25	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	



	2. CALIFICACIÓN	25	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	100%
	DE PRECEPTO IUSCI (Entrega		Autoeval.	Esc. act.	Heteroeval.	Inf. práct.	P. ejec.	P. obj	P. oral	P. rta corta	P. rta larga	Port.	Téc. obs.	Trabajos	
Tipo	individual)		%	%		%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Evaluación	Nombre Actividad 3. Test. Parte 1	% Calif.	(0-40)%	(0-40)%	% (0- 4 0)%	(0-40)%	(0-40)%	(0-40)%	(0-40)%	(0-40)%	(0-40)%	(0-40)%	(0-40)%	(0-45)%	Total
	(Test de evaluación)														
	4. Test. Parte 2 (Entrega individual)	5	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100%
Evaluacion final (40 %)	Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final presencial)	40	0	0	0	0	0	25	0	25	50	0	0	0	100%
	Total	100 %	0%	0%	0%	0%	25%	20%	0%	10%	20%	0%	0%	25%	100%

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

1. EVALUACIÓN CONTINUA

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria aquellas actividades aprobadas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades son obligatorias y deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la
 forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los
 criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Las actividades presentadas en grupo se evaluarán de forma grupal y por lo tanto la nota establecida será de aplicación a los miembros del grupo que hayan participado en su realización. Si un miembro del grupo no participa, se le evaluará con 0.
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura. Además, cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación parcial (solo para el caso de grados) y final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días naturales desde la fecha límite de entrega de la actividad conforme al calendario, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

2. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación continua se complementará con una EVALUACIÓN FINAL que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura.

A. TITULACIONES DE GRADO:

La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
- En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final online** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes.



La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

3. NOTA GLOBAL

La NOTA GLOBAL de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:



Evaluación continua 60% Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

			Autoeval.	Esc. act.	Heteroeval.	Inf. práct.	P. ejec.	P. obj	P. oral	P. rta corta	P. rta larga	Port.	Téc. obs.	Trabajos	
Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-45)%	Total
Evaluacion contínua (60 %)	1. Entrega individual nº 1 (Entrega individual)	25	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	100%
	2. Entrega individual nº 1 (Entrega individual)	25	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	100%
	3. Test. Parte 1 (Test de evaluación)	5	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100%
	4. Test. Parte 2 (Entrega individual)	5	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100%
Evaluacion final (40 %)	Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final presencial)	40	0	0	0	0	0	25	0	25	50	0	0	0	100%
	Tota	l 100 %	0%	0%	0%	0%	25%	20%	0%	10%	20%	0%	0%	25%	100%

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la nota final de las actividades de evaluación continua, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas, siempre y cuando no haya obtenido una nota igual o superior a 5 en el conjunto de las actividades de evaluación continua, en cuyo caso, se guardaran las notas de todas las actividades.

2. EVALUACIÓN FINAL

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación final, podrán presentarse a la prueba de evaluación final establecida por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

A. TITULACIONES DE GRADO:

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
- En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.

B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una evaluación final online que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes.

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

3. NOTA GLOBAL

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final.

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:



	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas	de ejecución de tareas reales y/o simuladas	25%
Pruebas	de respuesta corta	10%
Pruebas	de respuesta larga, de desarrollo	20%
Pruebas	objetivas	20%
Trabajos	s y proyectos	25%